

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés

Radicación: Ejecutivo No. 2021 0183
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: JULIO RAUL GONZALEZ MORAN.

No se accede a la petición presentada por el apoderado de la parte demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A, en donde solicita oficiar a la EPS Sanitas S.A.S, ya que todo lo relativo a la obtención de los datos necesarios para solicitar y decretar medidas cautelares debe ser investigada y solicitada por el interesado en la respectiva medida.

NOTIFIQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez